

Nota de Prensa

La FEMP y el Centro Criptológico Nacional del CNI trabajarán juntos en materia de seguridad de la información

- **El intercambio de información, el desarrollo y utilización de herramientas de seguridad y programas específicos, así como la formación y divulgación entre las entidades locales de los servicios del CCN, materia del convenio firmado entre ambas partes**
- **Garantizar la seguridad de los sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones de todas las administraciones públicas, incluida la local, principal objetivo del CCN**

Madrid, 3 de diciembre de 2008.- El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Director del Centro Criptológico Nacional (CCN), Alberto Saiz, han firmado un convenio de colaboración que tiene por objeto impulsar la seguridad en el marco del desarrollo de la Sociedad de la Información, mediante el intercambio de información, la formación especializada y el desarrollo de proyectos tecnológicos.

La elaboración, conservación y utilización de forma segura de la información que manejan las administraciones públicas es un requisito imprescindible para garantizar su funcionamiento eficaz al servicio de los ciudadanos y de los intereses nacionales. Máxime en un momento en el que las amenazas y los riesgos inherentes al uso de las tecnologías de la información se han incrementado considerablemente, así como la rapidez y la sofisticación de los mismos.

El Centro Criptológico Nacional (CCN), dependiente del CNI, es el Organismo responsable de garantizar la seguridad de los sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) de la Administración que procesan, almacenan o transmiten información en formato electrónico.

La colaboración entre el CCN y la FEMP comprende diversas áreas de interés, entre ellas el intercambio de información sobre documentación relativa a la seguridad, para lo cual compartirán guías o manuales desarrolladas para la Administración local (CCN-STIC) por parte del CCN. De igual forma, se compartirá información y procedimientos de resolución de posibles incidentes de seguridad que pudieran sufrir las entidades locales, a través de la Capacidad de Respuesta del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT).

El convenio también contempla la posibilidad de que la FEMP, a través de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información, promueva el desarrollo y la utilización de herramientas de seguridad informática o programas específicos, de tal forma que permita al CCN, llegado el caso, completar la funcionalidad de las mismas y utilizarlas en el ámbito de actuación de la Federación.

En caso de desarrollo de algún proyecto relacionado con los objetivos del convenio, el acuerdo establece que la propiedad intelectual será compartida por la FEMP y el Ministerio de Defensa.

La cooperación formativa incluye la formación interna de los empleados de cada una de las partes y la organización, participación o colaboración conjunta en cursos, seminarios, master de seguridad, etc.

MÁS INFORMACIÓN

Centro Criptológico Nacional
info@ccn-cert.cni.es
www.ccn.cni.es
www.ccn-cert.cni.es

Clara Baonza / Ana Claudia Rodríguez
Tel. 91 301 34 05
cbaonza@tb-security.com
arodriguez@tb-security.com
